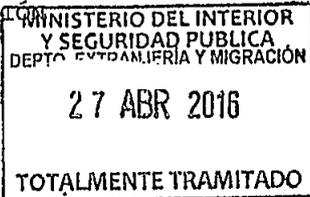


GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIONES

N°Int: 6370408



OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA  
DEFINITIVA EN EL PAIS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 74978

SANTIAGO, 21 de Abril de 2016

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Don Jose Iner ALVARADO BUITRON RUN: 24.942.694-6
2. Don Frenel CAJUSTE RUN: 24.936.642-0
3. Doña Luz Maria Mercedes DE LOS SANTOS RUN: 23.703.108-3
4. Doña Lucy Sandy PAREDES SILVA DE TABOADA RUN: 24.948.351-6
5. Don Luis Fernando PEREZ QUIROZ RUN: 24.892.776-3
6. Doña Santos Delmira REYES CRUZ RUN: 24.483.503-1
7. Doña Aurora ROJAS JARA RUN: 24.025.504-9
8. Don Brayan PLASCENCIA ROJAS RUN: 24.055.417-8
9. Don Yeison Stiven PLASCENCIA ROJAS RUN: 24.055.439-9
10. Don Arne Johannes WIIG RUN: 24.575.856-1

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUOING  
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIONES

RSD/PVS/NVT/NOO/FAM  
[141]21/04/2016